## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

## XII REGIÓN DE MAGALLANES

## AVISO

REAVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, QUE CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS, UBICADOS EN ÁREAS URBANAS, 2019

La Ilustre Municipalidad de CABO DE HORNOS informa que según lo establecido en la Ley

N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 05 de ABRIL y hasta el 04 de MAYO del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2019.

Lugar de exhibición: O'HIGGINS # 189 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ALCALDE

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00

3

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

ALCALDE